

DUMTEX S.A.

Samborondón, 3 de Enero de 2018

Señora
Yasmine Elena Adum Ziade
Ciudad.-

De mi consideración:

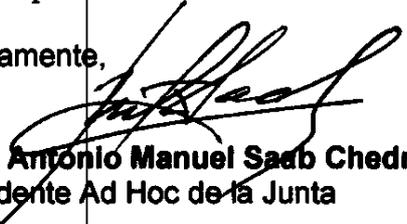
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DUMTEX S.A.**, celebrada en este cantón el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos de la compañía constan en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Guayaquil a cargo del Dr. Jorge Jara Grau, el día 13 de Noviembre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de Diciembre de 1.970.

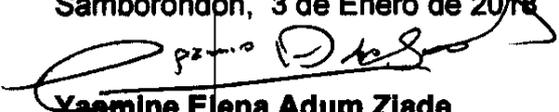
La compañía **DUMTEX S.A.** mediante Escritura Pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto, otorgada ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 21 de julio de 2016, e inscrita en los Registros de la Mercantiles del cantón Samborondón, el 22 de diciembre de 2016 y Guayaquil el 27 de diciembre de 2016, cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón.

Atentamente,


Lcdo Antonio Manuel Saab Chedraul
Presidente Ad Hoc de la Junta

Dejo constancia que acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **DUMTEX S.A.**, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 3 de Enero de 2018


Yasmine Elena Adum Ziade
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. #: 0901769794



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



4977

TRÁMITE NÚMERO: 11	
2241289DKAHPPA	

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	11
	04/01/2018
	8
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DUMTEX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ADUM ZIADE YASMINE ELENA
IDENTIFICACIÓN:	0901769794
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**